



RESOLUCIÓN CS Nº 437 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 04 de noviembre de 2022

Expediente Nº 17.151/13.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la solicitud de la Secretaria del Consejo Superior por la cual eleva para consideración del Cuerpo la conformación de la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) de esta Universidad, creada por Resolución CS Nº 301/07 y modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que son objetivos específicos de la Comisión:

- *Promover la integración de las Personas con Discapacidad a la vida universitaria, sea como estudiantes, docentes, personal de apoyo universitario o graduados, con acciones positivas tendientes a hacerla accesible a todos.*
- *Promover dentro del ámbito académico, la incorporación de la problemática de la discapacidad en todo curriculum de carreras de grado y post-grado.*
- *Recomendar el desarrollo de proyectos universitarios de docencia, investigación y extensión sobre los distintos aspectos de la discapacidad.*
- *Establecer vínculos con las ONGs del medio para desarrollar acciones conjuntas.*
- *Propiciar la integración de las personas con discapacidad en la vida universitaria, mediante actividades académicas, recreativas, sociales, culturales, etc.*
- *Establecer vínculos interinstitucionales para gestionar servicios destinados a alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidad (transportes urbanos hacia el predio universitario, convenios con instituciones médicas para servicios de emergencia y asistencias médicas, etc.).*
- *Gestionar recursos ante organismos y/o instituciones nivel provincial y nacional para apoyos económicos disponibles para personas con discapacidad.*
- *Promover y difundir la accesibilidad a la comunicación, la información, al medio físico y a la tecnología como instrumento de inclusión.*

Que resulta necesario integrar nuevamente la citada Comisión.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11º Sesión Ordinaria del 3 de noviembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Integrar la COMISIÓN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CIPeD) de la Universidad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo siguiente:



RESOLUCIÓN CS Nº 437 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

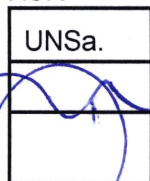
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar


REPRESENTANTES	TITULARES	SUPLENTES
Facultad de Cs. Exactas	Cristian Víctor PINTOS	Lorena PASTRANA
Facultad de Ingeniería	Orlando DOMINGUEZ	María Eugenia BONAPELCH
Facultad de Cs. Naturales	Beatriz VEGA	Rolando VERA
Facultad de Humanidades	Beatriz VEGA	Natalia BARROSO
Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales	Claudia TILIAN	Elizabeth ZAFAR
Facultad de Cs. de la Salud	Julieta Soledad GOYECHEA	Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ
Sede SUR	Ángela ROBERÍ	Andrea BARRIONUEVO
IEM- Salta	Silvia GASPARINI	Graciela Andrea COLINA
APUNSa	Ángel GUZMAN GONZÁLEZ (FI)	Alba Haydeé LÓPEZ (FCEJS)
Graduados Cs. Naturales	Mercedes ORTEGA	Nieves A. MARTINEZ
Graduados Humanidades	Claudia LACRUADRA	Francisco CARDOZO

ARTÍCULO 2º.- Invitar a las Facultades, Sedes de Oran y Tartagal, IEM Tartagal, y ADIUNSa a designar sus delegados para formar parte de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPeD) de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Consejo de Investigación, Direcciones Generales, Asesoría Jurídica, APUNSA, ADIUNSA e integrantes de la Comisión de CIPeD. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad,

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta